



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3206 y 184/3207

17/01/2020

5827 y 5828

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, quiere fortalecer el diálogo y la plena cooperación con las Comunidades Autónomas, por ello, en el marco de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, se ha constituido un Comité Institucional para impulsar la mejora del sistema de Formación Sanitaria Especializada. En el momento actual se está elaborando un borrador de real decreto por el que se regula la formación común de las especialidades en ciencias de la salud, se desarrollan las áreas de capacitación específica y se regula el procedimiento de creación de títulos de especialista en ciencias de la salud.

Para los aspectos técnicos se dispondrá del asesoramiento de las Comisiones Nacionales que componen el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y de la colaboración de sociedades, asociaciones y entidades de interés cuya participación pueda ser requerida.

Este será, por tanto, el marco normativo en el que habrá de encuadrarse la posible creación de las especialidades de Genética Clínica y Psiquiatría del niño y del adolescente.

Madrid, 24 de febrero de 2020